CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIONES DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 09/2019

En la ciudad de Pilar a los 28 días del mes de mayo del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CGSS CONSULTORES**" PAC Nº 358.769, Contrato Nº 067/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 062/2019 de fecha 24 de abril de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 09 de fecha 28/05/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes. –

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Asistente Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIONES DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 10/2019

En la ciudad de Pilar a los 28 días del mes de mayo del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CGSS CONSULTORES**" PAC Nº 358.769, Contrato Nº 067/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 062/2019 de fecha 24 de abril de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 10 de fecha 28/05/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes. –

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Asistente Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIONES DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 11/2019

En la ciudad de Pilar a los 28 días del mes de mayo del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CGSS CONSULTORES**" PAC Nº 358.769, Contrato Nº 067/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 062/2019 de fecha 24 de abril de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 11 de fecha 28/05/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes. –

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Asistente Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento